

1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión "Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales".
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 133 del 31.01.2014
Publicación Diario Oficial	13 de Marzo de 2014
Emplazamiento del Proyecto	Comunas: Huechuraba, Recoleta, Vitacura, Las Condes, y La Reina, en la Región Metropolitana
Inicio de la Concesión	13 de Marzo de 2014
Inicio Etapa Construcción	13 de Marzo de 2014
Plazo máximo de la Concesión	540 meses (45 años)
Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia	Res. DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15, tramitado por la Contraloría General de la República el 22.12.15
Puesta en Servicio Provisoria	12-Diciembre-2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 / (Exenta) tramitada el 26.08.15 y D.S. N°290 de fecha 14.10.2015.
Puesta en Servicio Definitiva	12 de Junio de 2021 (más 6 meses desde PSP, modificada por Res. DGOP N°3386 y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.2015.
Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia	Res. DGOP N°1381/(Exento) de fecha 17.04.17 y tramitada con fecha 31.05.17, y con Decreto Supremo en trámite.
Modifica el Contrato de Concesión, con la suspensión de algunas obligaciones de la SC y del MOP, entre el 17.04.17 y el 17.10.17	No se suspenden obligaciones como la mantención de la faja y sus elementos; la ingeniería; evaluación ambiental, pólizas de seguro, entre otras.
Entrega infraestructura Preexistente	23 de Mayo de 2014

Presupuesto Oficial (UF)	U.F. 21.900.000.- (MM UF 21,9)
Inspector Fiscal	René Labra Jarvis. Resolución DGOP N°4195/ (Exento) de fecha 30.11.16
Asesoría IF	Zañartu Ingenieros Consultores SpA Resolución DGOP N° 113 del 17.07.14, terminada de Tramitar la DGOP el día 13.08.14.

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

Localización del Proyecto

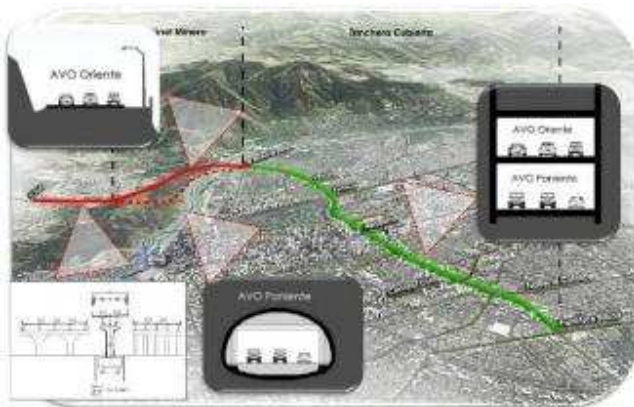


Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de tres pistas por sentido en casi toda su extensión. En particular, desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un Viaducto de 1.290 m y un túnel de tres pistas diseñado para el tránsito del poniente al oriente. Por su parte, para el tránsito en sentido oriente - poniente, se contempla el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de La Pirámide.

Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avda. Francisco Bilbao por el sur.

Asimismo el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, y la intervención de las pistas en superficie de la Avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y Av. Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.

Lámina Esquemática del Proyecto



El plazo de la concesión es variable de acuerdo a los ingresos de la Sociedad Concesionaria ($VPI \geq ITC$), con un plazo máximo de 540 meses. El plazo total para la construcción de las obras, que incluye la fase de ingeniería, es de 78 meses más 90 días conforme a Res. DGOP N°3386, el cual vence el 12 de diciembre del 2020.

Descripción de las Obras a Realizar

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

• **Sectores del Proyecto**

Sector	Descripción	Dm Inicial	Dm Final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0.000	3.368	3.368
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	3.368	9.057	5.689

La Concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y mantenimiento tanto de las obras preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las BALI.

• **Suspensión del Contrato de Concesión**

Conforme a la Resolución DGOP N°1381, del 17.04.17 y tramitada el 31.05.2017, se modificó el Contrato de Concesión, suspendiéndose algunas obligaciones de la SC y del MOP, cuyo plazo máximo podría extenderse hasta el 17.10.17. No se suspenden obligaciones como la mantención de la faja y sus elementos; la ingeniería; evaluación ambiental, pólizas de seguro, entre otras.

2. Cronología del Contrato

• **Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras**

Sector	Descripción	Porcentaje de Avance (Fecha)			
		15%	40%	60%	80%
1 y 2	El Salto Puente Centenario	12.12.17	11.10.18	12.07.19	12.03.20

(1) Los porcentajes de Avance de los Sectores 1 y 2 han sido modificados por Res. DGOP N°3386/ (Exenta) tramitada el 26.08.15.

• **Plazos Puesta en Servicio Provisoria**

Sector	Plazo Máximo para la Puesta en Servicio Provisoria (Meses)
1 y 2	81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15

• **Avances de los Proyectos de Ingeniería de Detalle**

➤ **Sector 1: El Salto – Puente Centenario.**

Respecto del Sector 1, el proyecto vial fue aprobado el 06.11.2015. La I.F. espera la Versión T de los Proyectos Complementarios así como el volumen 16G-1 Trinchera Cubierta. La IF aprobó el volumen 17B-4 muros 4-5-6; y revisa el volumen 16A del Enlace Ciudad Empresarial y Volumen 16B túnel La Pirámide.

Los antecedentes de expropiación asociados a los lotes 2, 3 y 4 se presentaron los planos de expropiación. Sobre el lote 1 la SC manifestó solicitud formal de adquisición para el Fisco. El lote 5 está a la espera de su Toma de Posesión Material. Lote 6 en trámite dictación de decreto expropiatorio. Lote 7 en Notaría para firma de escritura. El lote BN-1 se solicitó a la SC aclaración sobre la mayor superficie a expropiar en el plano que envió para firma.

➤ **Sector 2: Puente Centenario – Príncipe de Gales**

Sobre el Sector 2, el proyecto vial fue aprobado el 10.07.15. La IF revisa la Versión V de los Proyectos Complementarios incluidos los volúmenes 16B, 16D, 16G y 16H de trincheras. Además revisa los volúmenes

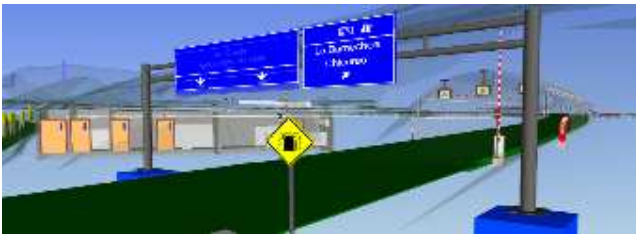
32A y 32B de los colectores. Se está a la espera de la entrega por la SC de los volúmenes 16A-1; 16I-1; 16B-1; 16D-1 y 16I-2 de trinchera cubierta. Del Volumen 16B-2 solo entregó la SC la Minuta de Respuestas.

Los antecedentes de expropiación están aprobados con Informes de Tasación. Se encuentra suspendido el proceso de expropiación por Res. DGOP N°1381 del 17.04.17.

- **Plataforma Sistema BIM**

El 08.03.2017 el Concesionario entrega Versión J del Plan de Implementación, el que se encuentra en revisión por la Inspección Fiscal y la CCOP.

Vista Modelo Acceso a Túnel Sector 1



- **Plataforma SIC-NS**

En cumplimiento al Art. 1.1 del Anexo N°4 de las BALI, la SC el 10.07.2015 entrega los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS.

El 09.05.16 la SC entrega dos copias de la Versión 0, ya firmada y aprobada por el Inspector Fiscal, de los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS, para archivo en la Inspección Fiscal.

- **Medioambiente**

En relación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el SEA el día 03.08.17 emitió el segundo ICSARA Complementario y el día 22.08.17 el Anexo de participación ciudadana, ambos documentos deben ser respondidos a través de una Adenda extraordinaria para lo cual el SEA le concedió a la SC hasta el 15.09.2017 para dar respuesta, con la factibilidad de solicitar ampliar dicho plazo, si la Concesionaria así lo estima pertinente.

- **Mantenimiento Infraestructura Preexistente**

En relación a la Conservación de la Infraestructura Preexistente, el 23.02.17 la SC presentó la 7ª actualización del Plan de mantenimiento de la Infraestructura Preexistente, y durante este período la SC respondió a

las observaciones de la IF y durante este período se encuentra revisando la nueva versión del Plan. A continuación se muestra la labor de fiscalización de la Inspección Fiscal sobre la faja:

Fiscalización limpieza áreas verdes y de piletas:



Fiscalización asistencia y mantención nocturna:



Fiscalización reparación baches en la calzada:



Fiscalización de instalación de postes y espiras en faja:



Fiscalización de asistencia en la faja:

